



MENDOZA, 01 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6891/19 caratulado: "Convocatoria a concurso de trámite breve en un cargo de Ayudante de Primera (S) "Canto CIEMU A,B,C,D " y "I a V de Lic. en Canto" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 45 del mencionado expediente, mediante Acta CUDAP-CUY Nº 17/19 figuran los siguientes postulantes inscriptos: RODRIGUEZ RIAL, Mariana; CARRIZO, Marcela Fabiana; SANCHEZ, Jose Gabriel y FERNANDEZ, Gabriela Mariana.

Que, a fs. 46/54, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- CARRIZO, Marcela Fabiana; 2º.- SANCHEZ, Jose Gabriel y 3º.- FERNANDEZ, Gabriela Mariana.

Que, a fs. 55/56, se incorpora nota por la cual la aspirante Mariana RODRIGUEZ RIAL renuncia a su participación en dicho concurso.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que la Prof. CARRIZO venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, al que ingresó mediante el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes** (Ord. Nº 4/15-C.D.), designación prorrogada hasta que el cargo fuera cubierto por concurso y no más allá del 31/12/19, mediante resolución Nº 122/19-C.D.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de septiembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al TREINTA (30) de septiembre de 2019 la prórroga de designación de la Prof. Marcela Fabiana CARRIZO (CUIL 27-18447182-0 - Legajo Nº 22.579) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, cuya prórroga fue dispuesta por resolución Nº 122/19-C.D. para desempeñar funciones en las asignaturas "**Canto Niveles A, B, C y D**", **Canto I, II, III, IV y V**" y "**Canto Complementario I y II**" en las carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución Nº 120/19-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Canto Niveles A, B, C y D**" del CIEMU y "**Canto I a V**", todas se dictan en la Licenciatura en Canto, de las Carreras Musicales de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- CARRIZO, Marcela Fabiana; 2º.- SANCHEZ, Jose Gabriel y 3º.- FERNANDEZ, Gabriela Mariana.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Resol. Nº 250

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARRIZO, Marcela Fabiana
Documento Único	18.447.182
CUIL o CUIT	27-18447182-0
Legajo N°	22.579

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de octubre de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Canto Niveles A, B, C y D"
2)	"Canto I a V"

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	Canto nivel A, Canto nivel B, Canto nivel C, Canto nivel D- CIEMU Canto I, Canto II, Canto III, Canto IV y Canto V

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
899	Licenciatura en Canto	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	1	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

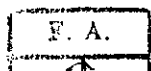
ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 59 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 60 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 250



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO